

518. Queda tambien despuntada la segunda regla, siempre que nadie puede asegurar que el P. *Torquemada*, ni otro escritor de los naturales, se haya abstenido de escribir con amplitud sobre el milagro y santuario guadalupano, porque hayan dudado de la verdad de su tradicion. Todo lo contrario consta por inferencias, no ya legítimas, sino irrefragables, deducidas de varios pasages de este escritor, principalmente aquel mismo en que es arguido de silencio cauteloso, acusándole de haber colgado la pluma, aun viniéndole ocasion á la mano, y muy oportuna, de contar el milagro de la aparicion.

519. Pongo aquí á la letra dicho pasage con la mayor puridad, sin añadir una tilde ni andar abriendo paréntesis, que pueda y aun deba equivocarle con el texto del autor, segun yo practica el P. *Flores*; ¹ el cual es como sigue.

520. “En esta Nueva España, dice, ² tenían estos indios gentiles *tres lugares*, en los cuales honraban á tres dioses diversos, y les

¹ Flores. Estrell. cap. 11. n. 91. al fin.

² Torquem. Mon. Ind. tom. 2. lib. 10. cap. 7. pág. 245. de la 2.ª edicion Matrit. de 1723.

celebraban fiestas: el *uno* de los cuales está situado en las faldas de la sierra grande, que se llama Tlaxcala, y los antiguos la llamaron y los presentes la llaman *Matlalcueye*. En este lugar hacian fiesta á la diosa llamada *Toci*, que quiere decir *Nuestra Abuela*.—Otro lugar está de este á la parte del Mediodia, seis leguas poco mas ó menos, que se llama *Tianguizmanalco*, que quiere decir *lugar llano*, ó hecho á mano, de los mercados y ferias. En este lugar hacian fiesta á un dios que le llamaban *Telpuchli*, que quiere decir *Mancebo*. Y en otro que está una legua de esta ciudad de México, á otra diosa llamada *Tonant*, que quiere decir *nuestra madre*, cuya devocion de dioses prevalecia cuando nuestros frailes vinieron á esta tierra, y á cuyas festividades concurrían grandísimos gentíos de muchas leguas á la redonda, en especial al de este *Tianguizmanalco*, que venían á él en romería de Guatemala, que son trescientas leguas, y de parte mas lejos, á ofrecer dones y presentes.

521. “Pues queriendo remediar este gran daño nuestros *primeros religiosos*, que fueron los que primero que otros entraron á vendimiar esta viña inculta, y á podarla para que

sus renuevos y pámpanos echasen fruto para Dios, determinaron de poner iglesia y templo en la falda de dicha sierra de *Flaxcala*, en el pueblo que se llama *Chautempa*, que quiere decir: *A la orilla de la sierra húmeda, ó de la ciénega*, por serlo el sitio, y en ella constituyeron á la gloriosísima Santa *Ana*, abuela de Ntro. Señor, porque viniese con la festividad antigua en lo que toca á la gloriosa Santa, y celebracion de su dia, aunque no en el abuso é intencion idolátrica. En *Tianguizmánalco* constituyeron casa á San Juan Bautista, y en *Tonantzin*, junto á México, á la Virgen Sacratísima, que es Ntra. Sra. y Madre. Estas son las fiestas y esta la intencion de haberlas instituido, y con la que de presente la celebran, aunque no todos lo saben.”

522. Este pasage literal de *Torquemada*, ha sido la piedra de escándalo de los autores guadalupanos, ó el *coco* de todos ellos, como dice *Bortolache*; pero añade “que ha sido un mero *coco* ó *espantajo*, en que dicho escritor, sin faltar á la verdad, dejó una franca ocasion de que se equivocasen los lectores.” El se ha creido que todos ellos, sin exceptuar uno solo, se han equivocado y han creido que el P. *Torquemada* no

habló allí de otra Imágen de María que la que llamamos de *Guadalupe*; y no la que fué colocada por los misioneros franciscanos sin advocacion particular, ni título distintivo de la Virgen Santísima, en la antigua ermita, que edificaron para hacer frente al ídolo indiano de la madre de los dioses, adorado en *Tepeyacac*.

523. Es cierto que el P. *Florencia*¹ ha tajado muy delgado su pluma para interpretar el pasage de *Torquemada* en buena parte, esto, es para persuadir que él habló precisamente de la Sta. Imágen de *Guadalupe*, cuando dijo que en *Tonantzin*, junto á México, habian constituido los franciscanos una casa á la Virgen Ntra. Sra. y Madre. Y esto dice *Bortolache* que no lo cree,² é yo digo que dice bien, y que nadie debe creerlo, aunque no por la razon que expone, que es muy fútil.

524. Sea el mismo *Torquemada* y no otro alguno, el intérprete de este lugar oscuro. Demos un paso atras al lib. 6. cap. 23, en donde trata este escritor del *dios de las aguas*, y de otros dioses de la gentilidad indiana, y se ve

¹ Florenc. ubi supra cap. 13. §. 9. n. 169.

² Opusc. Guadal. 4. p. Not. 3. n. marg. 104. pág. 87.

rá que escribe lo mismo que estotro pasage, haciendo expresa mencion de la Sma. Virgen con el título de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, y no con el comun de *Ntra. Madre y Señora*. “De estos lugares, dice, hay muchos en esta Nueva España, de los cuales es uno el que ahora se llama San Juan *Tianguizmanalcó*, casi á la falda del volcan de México, á la parte del Oriente, una legua de la villa de Carrion y valle de Atlixco. Otro es en la falda ó sierra de Tlaxcala, que mira al Poniente, llamada ahora Santa Ana *Chautempam*. . . Otro lugar hay cerca de esta ciudad de México, que ahora se llama *Ntra. Sra. de Guadalupe*. A estos lugares venian muchas gentes á ofrecer sacrificios.”¹

525. Cotéjense, pues, este lugar con aquel otro y se hallarán idénticos, sin mas diferen-

¹ Monarq. Ind. tom. 2. lib. 6. cap. 23. pág. mihi 46; de la segunda edicion Matrit. de 1723.

NOTA: Que este lugar lo cita D. Cayetano Cabrera en su Escudo de armas de México, lib. 3. cap. 15. n. 675; mas no desenvuelve el pasage en términos que haga ver, como yo hago, su *identidad* con aquel, en que se indica el silencio de Torquemada sobre el santuario de Guadalupe, que es lo que califica á este autor de inocente y ageno de toda malicia.

cia que la de explicar éste la advocacion de *Guadalupe* con una expresion tan individual, que le quita toda la ponzoña que se sospechaba en su pluma, para no haber hecho mencion específica en el otro de la misma Sta. Imágen con título de *Guadalupe*, sino genéricamente de la *Virgen Sacratísima Ntra. Madre y Señora*. Pero nótese que en este segundo pasage dice: que *ahora se llama Ntra. Sra. de Guadalupe*: con este adverbio *ahora*, se supone haberse llamado antes de otra manera, esto es, con el título comun de la *Virgen Ntra. Sra. y Madre*; lo que abona la sana y sencilla intencion del autor; porque á proceder con *malicia*, se hubiera engullido otra vez el título de *Guadalupe*, como lo habia ejecutado antes.

526. En decir *Torquemada*, que los primeros frailes franciscanos fueron los que constituyeron estas tres iglesias de *San Juan, de Santa Ana, y de la Virgen María*, á fin de impugnar y de abolir la idolatría del dios Manco, y de las diosas llamadas *nuestra abuela, y nuestra madre*, que adoraban en su gentilidad, dijo una verdad, que en nada se opone á la constante tradicion sobre el milagro Guadalupe, y la colocacion de la Sta. Imágen apa-

recida con título de *Guadalupe*, en una de las tres iglesias levantadas con otro objeto, por los primeros franciscanos: porque es así que segun dejamos historiado en su propio lugar, ¹ los *primeros frailes* que llegaron á México, el año de 1524, con el venerable Fr. Martín de *Valencia*, erigieron en *Tonantzin* una ermita en culto de la Santísima Virgen, en *comun*, sin otro título ni advocacion especial, mas que el de la *Virgen Ntra. Sra. y Madre*; y fué la misma que prestaron á su venerable hermano y obispo *Zumárraga*, en el de 1531, para que colocase allí, con la celeridad que pedia su viage para España, á la Sta. Imágen de *Guadalupe*, aparecida en su palacio episcopal, hasta que á su tiempo la fabricase templo digno de su Magestad, segun se lo habia mandado por medio del indio *Juan Diego*; lo que hicieron tan de buena gana los padres franciscanos, que no solo asistieron á la procesion de la colocacion, como único Orden entonces que podria formar comunidad, sino que trasportaron en sus hombros á la Sta. Imágen de *Guadalupe*, bajo de palio, en unas an-

¹ Vide atras §. 9. del cap. 2.º de esta Histor.

das aderezadas con rica y vistosa plumería de diferentes colores, ¹ como se lee en la relacion antigua, de que hemos hablado ya en esta *Historia*. ²

527. No encuentro razon alguna, para que el P. *Florencia* quiera privar á los padres *franciscanos*, de la gloria de haber esterminado la supersticion gentilica del ídolo *Tonantzin*, levantando, luego que se plantaron en México, la primera casa y templo á María Santísima en comun: ³ y dar á entender, que *Torquemada* quizás ha querido atribuir á sus hermanos esta gloria, con el motivo único de haber llevado en hombros la de *Guadalupe* en procesion, á la ermita que le prestaron al venerable obispo.

528. Esto es falso, y sostenerlo, es lo mismo que por no dejarse cortar un dedo, perder todo el brazo. Sea enhorabuena que los padres misioneros *franciscanos* construyesen la primera ermita *Mariana*, con el solo fin de impugnar el culto de la falsa diosa. Esto no se opone á que sirviese despues, por ruegos del

¹ Flor. Estrell. cap. 13, §. 10. n. 168.

² Vid. §. 6 del cap. 6.

³ Flor. *ibid.* n. 169.

venerable obispo *Zumárraga*, para depósito de su imágen Guadalupeana: nada de esto deslució, ni el milagro, ni el celo del venerable obispo, porque su Illma. no tuvo tiempo competente para edificar iglesia distinta, segun la precision con que debia volverse á España; y hallándose con una ermita levantada anteriormente por sus frailes, en reverencia de la misma Vírgen Santísima en comun, echó mano de ella, y se aprovechó interinamente de tan bella ocasion; y ved aquí cómo el cielo combina las circunstancias que no pueden atar manos de hombres, siempre torpes y entumecidas, para entrelazar los sucesos que están fuera de su prevision y potestad.

529. La reflexion del Dr. *Bartolache*,¹ de que si la colocacion Guadalupeana hubiera acontecido de esta suerte, en tal caso deberia haber quedado la Sta. Imágen de *Guadalupe* al cuidado de los padres franciscanos, porque el venerable obispo *Zumárraga* no pudo tener justo motivo para separarlos de la ermita y Santuario de Guadalupe, siendo cierto que por el contrario, ha pertenecido siempre á

¹ Optise. Guadalup. p. 4, not. 3, n. 105.

la mitra de México, es muy fútil: porque eran muchas las prerogativas de la imágen *Guadalupeana* para ser preferida á la otra genérica de la Santísima Vírgen, y para que la capilla que la prestaban, se alzase con el nombre de la huésped, y no conservase el suyo primitivo, ni su pertenencia á los regulares.

530. Fuera de que el ser la primera ermita de imágen propia de los padres franciscanos, no era título de *necesidad* para dejarles encomendada tambien la de *Guadalupe*. Lo primero, porque se miraba el templo de la Señora con el carácter futuro de iglesia *parroquial* y *secular*, como lo indicaba el modo de la aparicion de la Sta. Imágen al venerable obispo, y demas pasos dados para manifestar el celestial prodigio. Ello es que la pintura misma se fué enrollada en la tilma de *Juan Diego*, á las casas, á los ojos y las manos del venerable obispo *Zumárraga*. Lo segundo, porque este obispo la colocó primero en su oratorio doméstico, y despues la expuso en la iglesia mayor, á la pública adoracion. Y si este señor buscó y facilitó entre sus hermanos, la ermita en que habia de habitar, y los convidó á todos para conducirla á ella, á donde

la dejó en ínterin, hasta regresar de España consagrado de obispo, por el año 1533: ¹ si, por fin, el santo prelado fué con los piés descalzos, presidiendo la función, detras de las andas en que trasportaban los sacerdotes el Arca del Nuevo Testamento, ² nunca en tales términos podian apropiarse los frailes una prenda que, aunque la habian llevado en sus manos, y dádole posada en su propia ermita, era en nombre y servicio de su obispo, dueño legítimo de ella, no solo por donacion del cielo, sino por los actos de jurisdiccion episcopal que habia ejercitado en la tierra, así por haber calificado el milagro de la aparicion, cuando no por escrito, al menos de *hecho público*, como por haberse personado solemnemente á trasladarla á la ermita, que le habian prestado sus hermanos, hasta la vuelta de España; y quién sabe si dejaria allí encomendado su culto á algun clérigo *secular*, desde entonces, como es verosímil, aunque fuesen pocos los que habia á la sazón. Pero supon- gamos que el venerable obispo hubiera hecho

¹ Véase el §. 8, del cap. 2.º de esta Hist.

² Josue III, 14 et 17. Sacerdotes qui portabant arcam fœderis Domini.

esta confianza de algun *regular* de su mismo hábito, que eran de lós que habia copia en aquella sazón, desde la mision del venerable P. *Valencia*; siempre seria incapaz este depó- sito y nombramiento *precario*, de menoscabar al obispo los derechos de propiedad que tenia adquiridos su sagrada mitra, á la cual queda- ba siempre anexa y vinculada la Santísima Imágen de *Guadalupe*.

531. Si la expuesta hubiese parecido á mis lectores razon muy poderosa para purgar al R. *Torquemada* de la nota de *silencio mali- cioso*, por no haber hecho mencion en el para- ge precitado de la aparicion de Ntra. Sra. de *Guadalupe*, no es menos vigorosa la siguien- te, que se funda en las varias citas que ha di- seminado *Torquemada* por lo restante de su obra, así del *Santuario*, como de su *calzada*, de su *culto* y *devocion*, y señaladamente de sus *novenas*, y aun de sus mas estupendos *mila- gros*, con lo que se hace manifesto y eviden- te, que no era *mal espíritu* el que lo guiaba á pasar en silencio la aparicion de la Virgen de *Guadalupe*, ni á callar este santo nombre en otras ocasiones, con intencion dañada.

§. VI.

Acábase de purgar el silencio del P. *Torquemada*, de la nota de *inconsecuente*, sobre la de *afectado* y *violento* que le impone el Dr. *Bartolache*.

532. El Dr. *Bartolache*, poco satisfecho de haber argüido de *afectado* y *violento* el silencio del P. *Torquemada* sobre *Guadalupe*, le nota tambien de muy *inconsecuente*, por haberse tragado en un lugar, el título de *Guadalupe*, de que hace mencion en otros de su *Monarquía indiana*, los cuales cita en una nota marginal, puesto bajo del número 5. de la 2.ª parte de su Opúsculo, á la página 61: y es de advertir, que cuatro de las cinco citas, son las mismas que trae puntualmente D. Cayetano de *Cabrera*, en su obra: *El escudo de Armas de México*; ¹ siendo así, que la prohibicion de este libro, por el superior gobierno, se lo habia robado á *Bartolache* de los ojos, y solo conservaba en su *fiel memoria* algunas especies sueltas de haberlo leído *cuando colegial*: *Ergo ne credibile est?*

1 Lib. 3, cap. 15, n. 676, pág. mihi 341. de la edicion mexicana de 1746.

533. Pero prescindamos de que sean citas bebidas por sus ojos en la misma fuente de *Torquemada*; ó bien tomadas de las obras de *Cabrera*: ellas son citas *fieles* y *verdaderas*, que es lo que importa al asunto; y para ponerlas mas en limpio, produciremos sus textos, con las palabras coordinadas, para que tengan sentido, y añadiremos otras *citas*, que no se han tomado de *Cabrera* ni de otro autor, sino que ha podido acopiarlas nuestra fatiga.

534. Es la *primera* cita, tanto de *Cabrera* quanto de *Bartolache*, la del tom. 1: de la *Monarquía Ind.* lib. 4, cap. 67, al fin, cuyo tenor es el siguiente: Salió *Cortés* de Tetzcuco, paró en Tepeaquilla, *que es ahora Ntra. Sra. de Guadalupe, lugar á una legua de México.* Es la *segunda* cita de ambos escritores, la del cap. 100, en el mismo tomo y libro, cuyo texto es como sigue: "A esto sucedió, que estando en esta tribulacion, cercado de sus enemigos, vino á deshora una agua muy menuda, que duró dos horas, y despues de ella, un torbellino de fuego, como sangre, que se convirtió en brasas y en centellas, que vino de hácia Tepeyac, *que es ahora Ntra. Sra. de Guadalupe.*"

535. La *tercera* cita de los dos autores *Ca-*

brera y *Bartolache*, es la del mismo tom. 1.º lib. 5, cap. 27, en que hablando de la entrada en México por virey de Nueva España de D. Luis de *Velasco*, el segundo que fué hijo del primero, dice: “que salió el antecesor marqués de Villa Manrique á verse con él, á una legua de Tetzcuco, y á otro día se volvió el marqués á Tetzcuco, y D. Luis se vino á México, é hizo noche en *Ntra. Sra. de Guadalupe*, lugar donde todos los vireyes paran, y les hacen algunas fiestas, y de allí entró en la ciudad de México, y el 25 de Enero, fué recibido en ella.”

536. La cita cuarta de *Cabrera*, y *Bartolache* juntamente, y se halla en ella en el mismo tomo y el libro que la antecedente, al cap. 74, al principio, en donde dice así: “Al arzobispo, que entonces lo era de México, D. *García Guerra*, vino nombramiento de virey, fué recibido como tal virey, para cuyo recibimiento salió de la ermita de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, donde habia estado antes en novenas, y entró en la ciudad y palacio, &c.” y de que se infiere, añade *Cabrera*, ser ya por entonces, esto es, desde el año de 1611, Santuario conocido y frecuentado de los vireyes y arzobispos, que son las mismas palabras idénticas que

usurpa *Bartolache*. ¡Tan fiel así es su memoria! *Ergo ne credibile est?*¹

537. La quinta cita, y de la que hace mas alarde *Bartolache*, por haber sido él solo su inventor, es la que se halla en el prólogo general del P. *Torquemada*, y dice así: “A todo lo dicho, se recreció tambien, en haberme ocupado en la obra de las calzadas de *Guadalupe* y *Chapultepec*, que tuve á mi cargo en la primera inundacion de la ciudad.” Mejor hubiera sido, á mi entender, haber citado otro lugar de la obra, y no del prólogo; porque en el cap. 60 del lib. 5.º t. 1.º, cita la calzada, no con el simple título de *Guadalupe*, sino con el respetoso tratamiento de *Ntra. Sra.*, diciendo: “Duró la obra de la calzada de *Ntra. Sra.* mas de cinco meses.” y ved aquí la sexta cita, que yo arrimo con las siguientes á las cinco pronunciadas.

538. La sétima cita se halla en el cap. 3.º del lib. 2.º, en donde hablando del viage y venida de los mexicanos á la ciudad de *Tula*, y tierras de la Laguna, dice: que del punto de *Tizayocan*, pasaron á *Ecatepec*, y de aquí

¹ II. Paralip. 6. 18.

á *Tolpetlac*, luego á *Cohautitlan*, y á *Tecpayocán*, y de allí á *Tepeyacac*, donde es ahora *Ntra. Sra. de Guadalupe*.

539. La octava cita es, la que se encuentra en el cap. 63, del lib. 5.º tom. 1.º, del tenor siguiente. “El año de 1607, vino visita á esta audiencia de México, y por visitador el Lic. *Landéras de Velasco*, que habia sido oidor en Sevilla, y era del consejo real de Indias. Llegó á esta ciudad, haciendo posada en *Ntra. Sra. de Guadalupe*, en donde todos los vireyes la hacen.” Bajo de tales supuestos, dígame cualquiera desapasionado, si el autor que sin necesidad procura autorizar de tantos modos la ermita de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, podría callar (arriba) con mala fé su advocacion, en aquel otro ruidoso pasage de tanto menor entidad, cuanto que de nombrar el Santuario en aquella sazón, no le resultaba, como de estos, la gloria de comprobar su pública devocion, ni de atestiguar su culto rendido por las personas mas elevadas que entraban en el reino.

540. Menester es, á vista de tantos documentos, indagar otros motivos inocentes que hayan podido influir en el silencio del P. *Torque-*

mada, sobre la aparicion de esta Santísima Señora, cuales son los que asoma la discrecion del P. *Florencia*, y D. Cayetano *Cabrera*, con quienes es preciso convenir, en tanto no se descubran otros mas bien fundados. Aquel dice: “que el silencio de *Torquemada* no debe atribuirse, ni á cuidado ni á descuido; y que la razon mas eficaz en sus balanzas para haberlo guardado, seria no tener noticias auténticas, ni escritos á la mano, del tiempo de la aparicion; y mientras lo averiguaba mejor, lo omitió para otra ocasion, como suelen los historiadores, y nunca llegó la de escribirlo ó tocarlo.”¹ Explica esta razon con mas claridad, á mi ver, D. Cayetano *Cabrera*, que aunque melancólico, segun la nota de *Bartolache*,² es sagacísimo escritor, y dice así: “Ninguna vision hubiera escrito *Torquemada*, como la de *Guadalupe*, si hubiera emprendido escribir otro linage de historia. Mas la que escribió, intitulada *Monarquía Indiana*, ó fué de lo antiguo que halló escrito, ó de asuntos mas caseros que el del Santuario, el cual no era para escri-

1 Florenc. Estrell. del Nort. cap. 12. n. 95. al fin, y en el cap. 13. §. 9. n. 169.

2 Opúsc. Guadal. p. 1. §. 15. n. 52.

to tan de paso, como trató el de la nueva cristiandad de Nueva España." Ya vimos que el P. *Torquemada* no calló el milagro de Ntra. Sra. de *Guadalupe* que trae el P. *Sahagun*;¹ lo que me hace creer (sigue Cabrera) que á haber tenido entre manos alguna relacion de la aparicion de *Guadalupe*, como tuvo en los escritos del P. *Sahagun*, la de sus *milagros*, no hubiera omitido escribirla."² Es verdad, que este modo de disculpar á *Torquemada* por su silencio sobre *Guadalupe*, incluye contra él la nota de *copiante*. *Es fea nota*, no hay duda; pero dista infinitamente de la de *silencio afectado*, que le da *Bartolache*, de lleno en lleno.³ Con aquella, y no con esta, le hiere tambien el P. *Betancurt*,⁴ y para salvarlo de alguna manera, ha sido necesaria una *apología* puesta al frente del primer tomo de la *Monarquía Indiana*, en su segunda edicion matritense de 1723, la cual salió á nombre del impresor, con título de *Proemio*, y no sé si lo saca á salvo; lo que sé es, que un autor de aquellos que no

1 Vide §. 5. cap. 1. de esta Hist.

2 Cabrer. Escudo. lib. 3. cap. 15. n. 676.

3 Opúsc. Guad. 4. p. not. 3. n. 105.

4 Menolog. dia 9 de Mayo. Vida de Mendieta.

se sirven de la pluma como de puñal, á saber, D. Francisco Javier *Clavigero*, ex-jesuita, en la noticia de escritores de Nueva España, que pone de preámbulo á la que escribió en italiano del antiguo *México* hablando de Diego *Muñoz Camargo*, noble mestizo tlascalteca, que tejió la Historia de su república, dice: "Di quest.' opera si servi il *Torquemada*, é vi sono de elle copie tanto in Espagna, quanto nel Messico:" y trantando adelante de Juan de *Torquemada*, lo califica así: "L' autore amasso un gran numere di pitture antiche, ed' eccellenti manoscritti,¹ ma á dispetto de ella sua diligenza, é di catolivantaosgi, egli si mostra spesso mancante di memoria, di critica, é di buon gusto, é nella sua storia si scornogo molte contraddissione grossolante; massimamente intorno alla cronologia,"² sea enhorabuena *Torquemada* merecedor de esta crítica; mas no porque descubria el flanco de *copista*, y haya dado lugar á que los eruditos le puncen

1 Conviene á saber, los de Fr. Toribio de Motolinia, Fr. Gerónimo Mendieta, Fr. Andrés de Olmos, y Fr. Bernardino de Sahagun, como se manifiesta de sus citas en el discurso de la obra.

2 Clavig. Storia. Antica del Messico, tom. 1. Noticia preliminar p. 10. y 14. Edic. de cesena en 1780.